

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 037/2019

CD-037/2019

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes 16 de agosto de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA Y SIETE Dos Mil Diecinueve, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 4) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE, licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 036/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2019.**
- IV. SOLICITUD DE APROBACION MODIFICACION AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.**
- V. SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACION AD-HONOREM.**
- VI. SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DEL PUESTO DE GERENCIA DE CREDITOS.**
- VII. PRESENTACION PROPUESTA PARA APROBACION CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO.**
- VIII. SOLICITUD DE APROBACION MODIFICACION COMITÉS INSTITUCIONALES.**



IX. [REDACTED]

X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL REF.PRE 37/2019.

XI. LECTURA DE NOTA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA REF DAUNO 814/2019.

XII. SOLICITUD AL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, DE LA FINALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL POR PARTE DEL DOCTOR JORGE PINEDA ESCOBAR.

XIII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD CESE DE FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FOSOFAMILIA LICENCIADA ANA PATRICIA ROSALES.

XIV. [REDACTED]

XV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO AD HONOREM.

XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 036/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/037.2019).

Ratificar la aprobación del acta número Cero Treinta y Seis-Dos Mil Diecinueve, celebrada el viernes 09 de agosto de dos mil diecinueve.



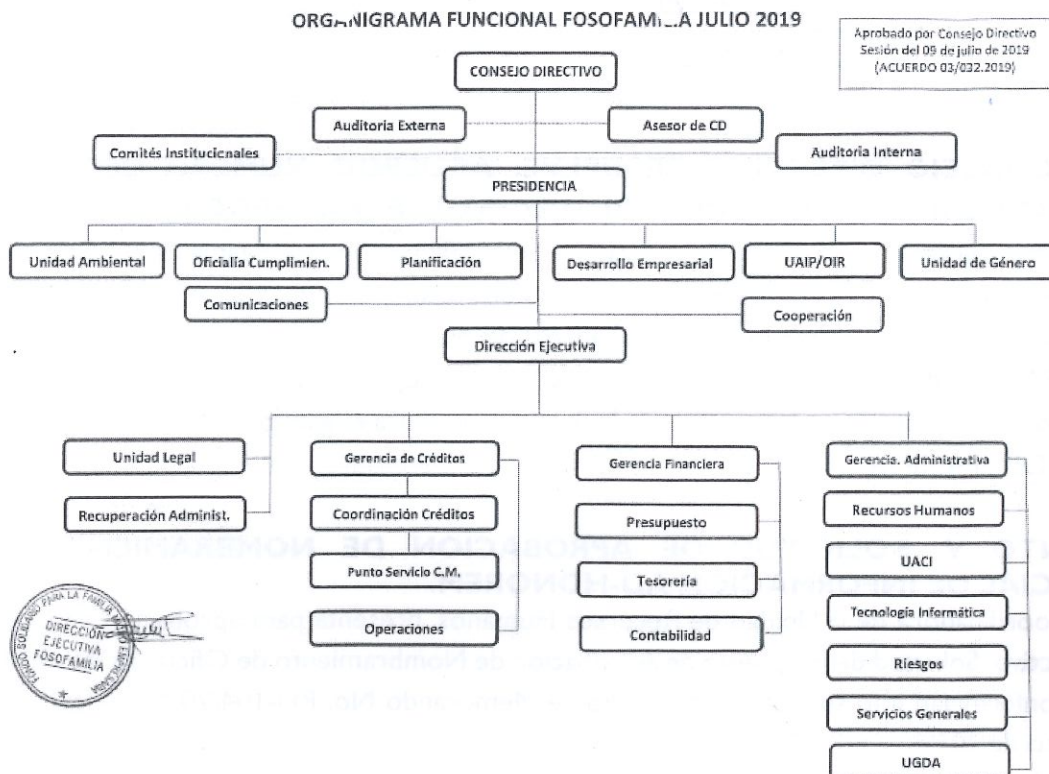
PUNTO IV. SOLICITUD DE APROBACION MODIFICACION AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta para aprobación de Consejo Directivo, Solicitud de Aprobación de Modificación del Organigrama Institucional, de conformidad a lo solicitado por medio de Memorando No. RH-104/2019, de fecha 15 de agosto de 2019.

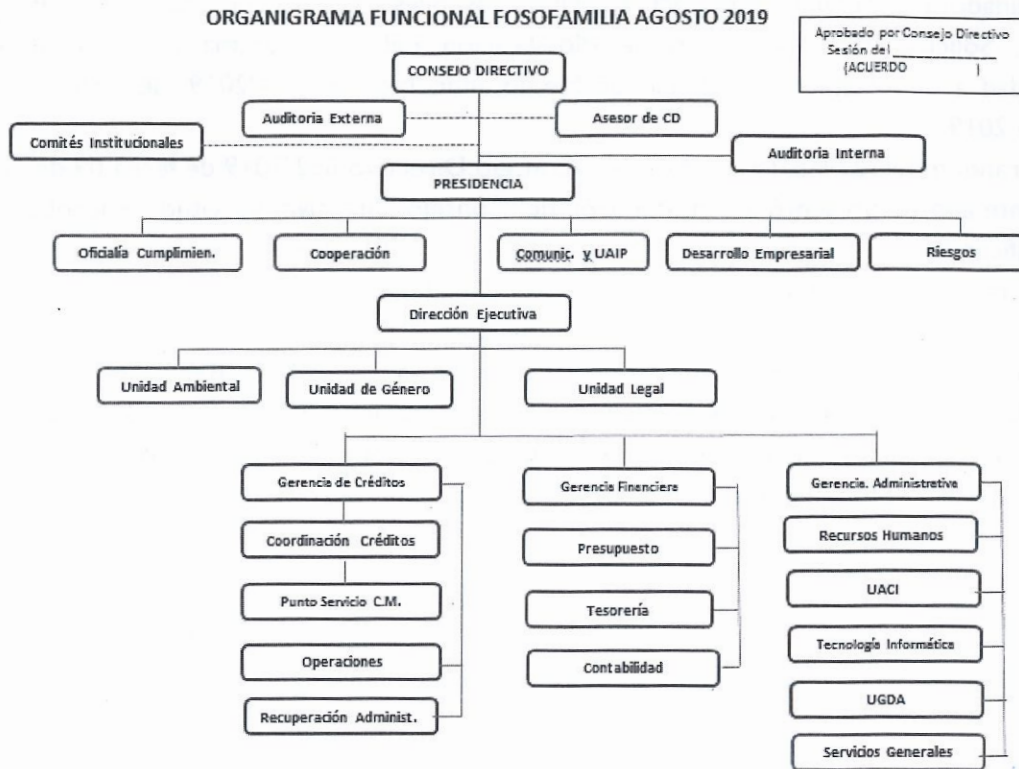
En Memorandum DE-274/2019 de sesión de Consejo Directivo 032/2019 de fecha 09 de julio del presente año, se presentó a consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación de modificación de Organigrama Institucional del FOSOFAMILIA, en atención a reestructuración de la Unidad legal. En Acuerdo 03/032.2019 el Consejo Directivo aprobó aprobar Organigrama para documentar su funcionalidad.

La licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos atendiendo a instrucciones de la Administración, a la reestructuración de puestos de trabajo y sus funciones y a la administración del FOSOFAMILIA, presenta para aprobación de Consejo Directivo propuesta de modificación de la estructura organizativa.

Organigrama Actual



Presentación de propuesta de Organigrama



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/037.2019). A)

Dar por recibida y aprobada la propuesta de modificación al Organigrama Institucional, presentada por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, **B)** Se instruye dejar sin efecto el Organigrama Institucional aprobado en Sesión de Consejo Directivo acuerdo 03/032.2019, de fecha 09 de julio de 2019. **C)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, dar a conocer la nueva estructura organizativa a todas las unidades del FOSOFAMILIA.

PUNTO V. SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACION AD-HONOREM.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta para aprobación de Consejo Directivo, Solicitud de Propuesta de Aprobación de Nombramiento de Oficial de Información, de conformidad a lo solicitado por medio de Memorando No. RH-104/2019, de fecha 15 de agosto de 2019.

La solicitud es en seguimiento a la reestructuración y asignación de funciones, debido a la supresión de plazas por motivos de liquidez actual de la institución insuficiente a corto y mediano plazo, resultados negativos acumulados en el patrimonio institucional y al bajo desempeño laboral en el puesto de trabajo, por lo que se le finalizó el contrato laboral al empleado Diego Fernando Villagrán Sandoval, el 08 de agosto del corriente año, quien



desempeñaba el cargo de Oficial de Información según acuerdo de Consejo Directivo CD 05/017.2017.

La Administración con el objetivo de eficientizar recursos, talento humano y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, considera lo siguiente:

- Unidades de Acceso a la Información Pública y Oficiales de Información.
- Unidades de Acceso a la Información Pública, Art. 48. Los entes obligados del sector público tendrán unidades de acceso a la información pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad e institución para manejar las solicitudes de información. Se podrán establecer unidades auxiliares en razón de la estructura organizacional, bases presupuestarias, clases y volumen de operaciones.

En base al Art. 49 de la ley de Acceso a la Información Pública, la cual cita que para ser Oficial de Información se requiere: a) Ser salvadoreño, de reconocida honorabilidad, con experiencia en la Administración Pública, e idoneidad para el cargo; b) de preferencia con título universitario; c) No haber sido condenado por la comisión de algún delito o sancionado por infringir la Ley de Ética Gubernamental en los cinco años anteriores al ejercicio del cargo; d) estar solvente de responsabilidades administrativas en la Corte de Cuentas de la República, la Procuraduría General de la República y la hacienda Pública. En caso de profesiones regladas, no haber sido sancionado por el organismo de vigilancia de la profesión en los últimos cinco años; e) Tener cuando menos veintiún años de edad el día de su designación; f) participar en concurso transparente y abierto para acceder al cargo; g) recibir un curso preparatorio impartido por el instituto.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se propone al licenciado José Francisco Espinoza Gutiérrez, como Oficial de Información en carácter Ad-honoren, a partir del 16 de agosto del corriente año. El licenciado Espinoza posee el perfil profesional técnico en periodismo, se desempeña desde mayo 2018 como Jefe de Comunicaciones, con amplia experiencia laboral en medios de comunicación, radio y televisión; profesional en dicha área.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/037.2019). A)

Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, informar al licenciado José Francisco Espinoza Gutiérrez, su nombramiento como Oficial de Información en carácter Ad-honoren, a partir del 16 de agosto del corriente año, **C)** Se instruye a la Coordinación de la Unidad Legal, proceder a elaborar el finiquito conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, **D)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública y demás entidades externas relacionadas.

PUNTO VI. SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DEL PUESTO DE GERENCIA DE CREDITOS.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta para aprobación de Consejo Directivo, Solicitud de Propuesta de Nombramiento en carácter Ad-honoren del puesto de la Gerencia de Créditos, de conformidad a lo solicitado por medio de Memorando No. RH/104/2019, de fecha 15 de agosto de 2019. En vista que con fecha 31 de julio del corriente año;



en seguimiento al proceso de la segunda fase de reestructuración se finalizó el contrato laboral de la licenciada María del Carmen Reyes de Martínez, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente de Créditos desde junio de 2015.

En la actualidad por la eficientización de recursos y reasignación de funciones en el personal de la Unidad de Negocios, no se contratará la plaza de Gerente de Créditos durante el segundo semestre de 2019, siendo liderada durante este periodo por el Director Presidente de FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/037.2019). A)

Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, en el sentido de que el ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, asume en carácter ad-honorem la Gerencia de Créditos, durante el presente año, **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, dar a conocer al personal y unidades involucradas.

PUNTO VII. PRESENTACION PROPUESTA PARA APROBACION CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta para aprobación de Consejo Directivo, Propuesta de Cambio de Horario de Trabajo, de conformidad a lo solicitado por medio de Memorando No. RH-104/2019, de fecha 15 de agosto de 2019. En atención al giro de negocio del FOSOFAMILIA servicios financieros y por Ley de Creación en su artículo tres que tendrá por objeto otorgar créditos.

Antecedentes

En el Reglamento Interno de Trabajo del FOSOFAMILIA, con fecha de aprobación enero 2008: Artículo 15: La jornada laboral ordinaria de trabajo efectivo diurno del FOSOFAMILIA será de ocho horas diarias, de lunes a viernes, comprendida de las ocho horas a las doce horas; y de las trece horas a las diecisiete horas, jornada que gozará de un receso para tomar el almuerzo por el lapso de una hora, comprendida de las doce horas a las trece horas. No obstante lo anterior, en ocasiones en que sea necesario por la naturaleza del trabajo, podrá pactarse con el trabajador, de forma excepcional, continuar realizando sus labores por más tiempo del antes establecido.

En enero de 2016, el Reglamento Interno de Trabajo tuvo la siguiente modificación:

Artículo 15: La jornada laboral ordinaria de trabajo efectivo diurno del FOSOFAMILIA será de ocho horas diarias, de lunes a viernes, comprendida de las ocho horas a las dieciséis horas, jornada que gozará de un receso para tomar el almuerzo por el lapso de una hora, comprendida de las doce horas a las trece horas; los días sábados la jornada laboral de cuatro horas comprendida de las ocho horas a las doce horas. No obstante, lo anterior, en ocasiones en que sea necesario por la naturaleza del trabajo, podrá pactarse con el trabajador, de forma excepcional, continuar realizando sus labores por más tiempo del antes establecido el que será remunerado como tiempo extraordinario, tal como lo regula el Art. 169 del Código de Trabajo.



Asimismo, el seguimiento a la operatividad que demanda la institución, compromisos con la atención a usuarios y usuarias, recepción de pagos en la caja en oficinas centrales y gestiones de seguimiento de cartera y de conformidad a la ley laboral vigente del Código de Trabajo, artículos 161 y 165, siendo el ente que regula las condiciones administrativas laborales del trabajador.

Por lo que se solicita establecer el horario de trabajo al personal de la siguiente forma:

De lunes a viernes, comprendida de las ocho horas a las doce horas y de las trece horas a las diecisiete horas, jornada que gozará de un receso para tomar el almuerzo por el lapso de una hora, comprendida de las doce horas a las trece horas.

Los días sábados la jornada laboral de cuatro horas comprendida de las ocho horas a las doce horas. Totalizando 44 horas efectivas diurnas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/037.2019). A)

Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, con relación a la nueva jornada laboral, **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos: **1.** Comunicar al personal la modificación al horario de trabajo, **2.** Modificar el Reglamento Interno de Trabajo, incluyendo la nueva disposición que cita: De lunes a viernes, comprendida de las ocho horas a las doce horas y de las trece horas a las diecisiete horas, jornada que gozará de un receso para tomar el almuerzo por el lapso de una hora, comprendida de las doce horas a las trece horas. Los días sábados la jornada laboral de cuatro horas comprendida de las ocho horas a las doce horas. Totalizando 44 horas efectivas diurnas. **3.** Notificar a la Dirección General del Trabajo, la nueva disposición laboral.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE APROBACION MODIFICACION COMITÉS INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva, Ana Patricia Rosales, somete para consideración del Consejo Directivo, la modificación a los comités institucionales que a continuación se detallan. Dicha modificación obedece al nombramiento como Director Presidente del Ingeniero Hugo Alberto Ochoa, Miembros del Consejo Directivo representantes de las ONG'S y a la reestructuración de puestos de trabajo:

✓ **COMITÉ DE INVERSIONES:**

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Licda. Rosibel Paredes Caballero. (Presidenta del FOSOFAMILIA).</u> • Licda. Mirsna Emely Torres de Silva. (Directora Propietaria). • Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). • Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA). • Lic. Oscar Edenilson Morales (Director Propietario). • Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). • Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI).



COMITÉ DE RIESGOS:

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Rosibel Paredes Caballero. (Presidenta del FOSOFAMILIA). Licda. Mirsna Emely Torres de Silva. (Directora Propietaria). Inga. Rosa Vianey Fernández (Jefe de Riesgo) Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA). Lic. Norman Grande (Director Suplente) Inga. Rosa Vianey Fernández (Jefe de Riesgo) Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI).

✓ **COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA:**

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Rosita Elizabeth Fernández (Directora Propietaria) Licda. Mirsna Emely Torres de Silva. (Directora Suplente). Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. María Magdalena Nóchez (Auditora Interna) 	<ul style="list-style-type: none"> Licda. Rosita Elizabeth Fernández (Directora Propietaria) Licda. Jessica Martínez (Directora Suplente) Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. María Magdalena Nóchez (Auditora Interna)

✓ **EQUIPO TECNICO GESTION DEL PRESUPUESTO:**

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Rosibel Paredes Caballero. (Presidenta) Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Sra. Delmy Elizabeth Martínez (UACI) Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Ana Patricia Sánchez (RRHH) Licda. María del Carmen Reyes (Gte Créditos) Licda. Jacqueline Ivette Chávez (Planificación)) 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA). Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Sra. Delmy Elizabeth Martínez (UACI) Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Ana Patricia Sánchez (RRHH)

COMITÉ DE IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL -CID

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Maritza Elizabeth Calderón. (Oficial de Gestión Documental y Archivo). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Licda. Jacqueline Ivette Sánchez (Planificación) Licda. Ana Patricia Sánchez (Coordinadora de RRHH), Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). 	<ul style="list-style-type: none"> Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Maritza Elizabeth Calderón. (Oficial de Gestión Documental y Archivo). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Licda. Ana Patricia Sánchez (Coordinadora de RRHH), Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). Licda. María Magdalena Nochez. (Auditora Interna).



<ul style="list-style-type: none"> Licda. María Magdalena Nochez. (Auditora Interna). 	
--	--

✓ **COMITÉ DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL-CISED**

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Maritza Elizabeth Calderón. (Oficial de Gestión Documental y Archivo). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Licda. Jacqueline Ivette Sánchez (Planificación) Licda. Ana Patricia Sánchez (Coordinadora de RRHH), Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). Licda. María Magdalena Nochez. (Auditora Interna). 	<ul style="list-style-type: none"> Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Maritza Elizabeth Calderón. (Oficial de Gestión Documental y Archivo). Lic. Ludwin José Miguel Amaya (Jefe UFI). Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Licda. Ana Patricia Sánchez (Coordinadora de RRHH), Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). Licda. María Magdalena Nochez. (Auditora Interna).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEISCERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/037.2019). A)

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba la modificación de la conformación de los Comités de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, el cual está conformado por el Comité de Identificación Documental CID y el Comité de Selección y Eliminación Documental-CISED. **B)** En el CISED se integra un Representante del Archivo General de la Nación (AGN) con el objetivo de verificar y aprobar la eliminación de cualquier tipo de documento que las unidades institucionales estipulen, cumpliendo siempre con la Ley de Acceso a la Información Pública, lineamiento 6, Artículo 1 y 2. **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivo elaborar un procedimiento para la selección, valoración y eliminación de documentos.

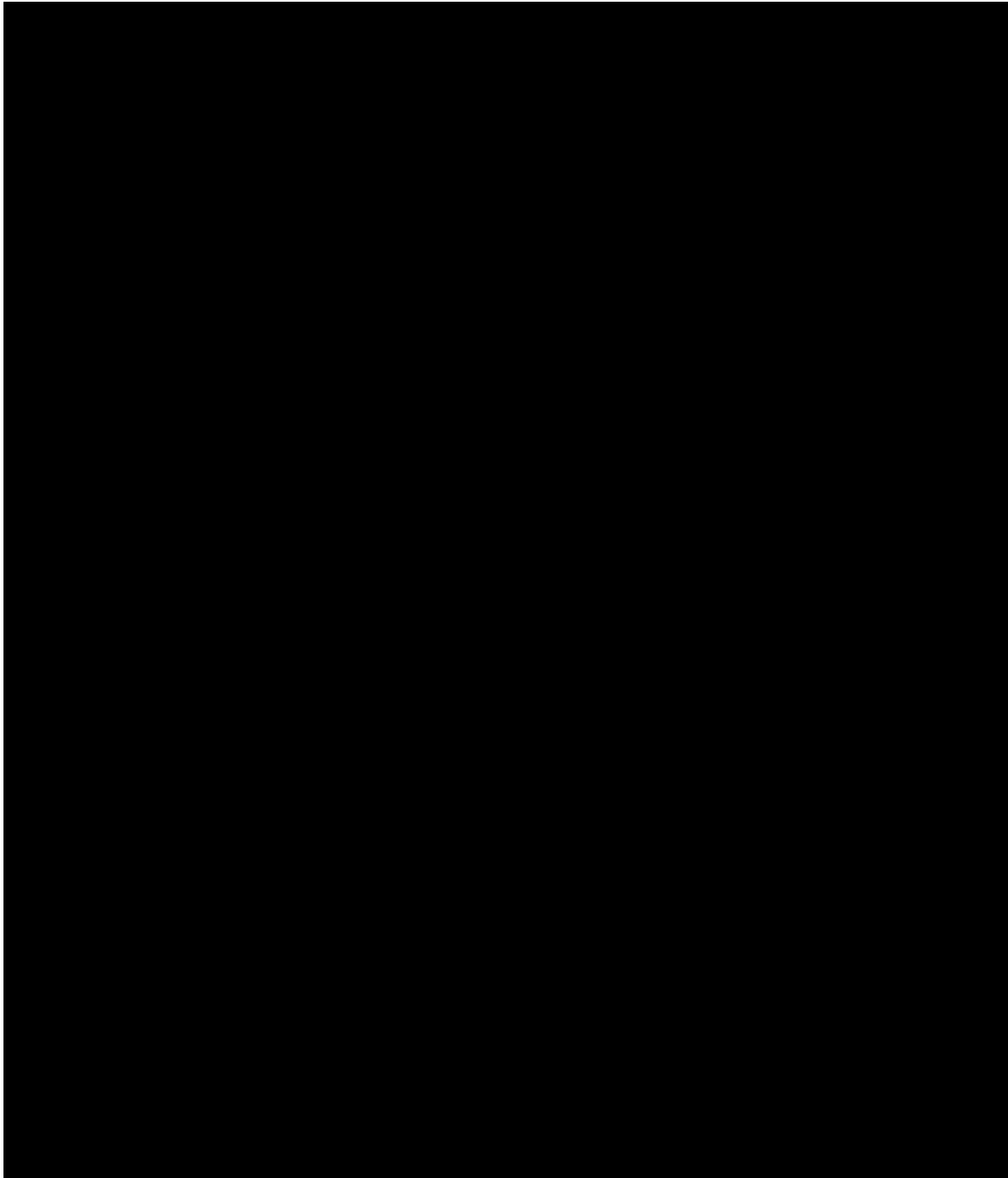
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y LAVADO DE DINERO

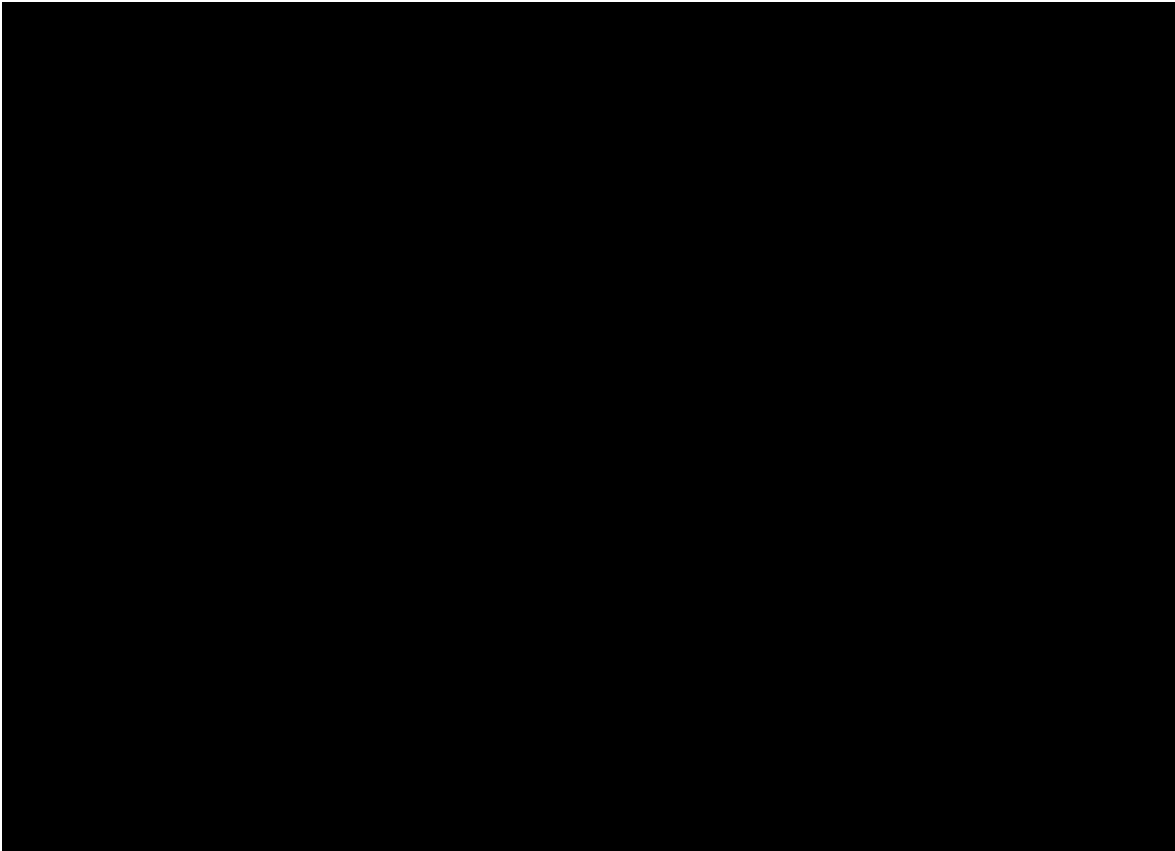
SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> Licda. Rosibel Paredes Caballero. (Presidenta del FOSOFAMILIA). Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Rita del Carmen de León (Tesorera Institucional) Licda. María del Carmen Reyes. (Gerenta de Créditos). Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). Inga. Rosa Fernández Roque. (Jefe de Riesgo). 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA). Licda. Ana Patricia Rosales. (Directora Ejecutiva). Licda. Rita del Carmen de León (Tesorera Institucional) Licda. Eva María González. (Jefe Unidad Legal) Lic. Luis Alberto Garmendia.(Oficial de Cumplimiento). Inga. Rosa Fernández Roque. (Jefe de Riesgo).



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/037.2019). A)

Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, con relación a la nueva conformación de los comités institucionales, **B)** Cuando se cuente con la figura de la Gerencia de Créditos, formará parte del Comité de Lavado de Dinero, **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer la estructura de los comités al personal involucrado y a cada una de las unidades correspondientes.





PUNTO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL REF.PRE 37/2019.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia recibida del Tribunal de Ética Gubernamental, REF/PRE37/2019, de fecha 26 de julio del presente año, en la que invitan a la máxima autoridad del FOSOFAMILIA, a participar en una jornada de capacitación, que se llevará a cabo el día martes 20 de agosto del corriente año, de 7:30 a.m. a 9:45 a.m., en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, ubicado en Bulevar Santa Elena, Antiguo Cuscatlán.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/037.2019) A Darse por enterados de la invitación recibida del Tribunal de Etica Gubernamental, **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, confirmar la participación de los miembros del Consejo Directivo a la jornada de capacitación convocada.

PUNTO XI. LECTURA DE NOTA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA REF DAUNO 814/2019.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia recibida del Director de Auditoria Uno, de la Corte de Cuentas de la República REF.DAUNO 814/2019, recibida con fecha 09 de agosto del



presente año, en la que solicitan información correspondiente al ejercicio 2018, para la planificación anual de las auditorías que realizarán.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 10/037.2019) A

Darse por enterados del requerimiento de la información realizada por Director de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República, REF.DAUNO 814/2019, **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, canalizar la información requerida por medio de las unidades involucradas y remitirla a la Corte de Cuentas de la República.

PUNTO XII. SOLICITUD AL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, DE LA FINALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL POR PARTE DEL DOCTOR JORGE PINEDA ESCOBAR.

El Presidente del FOSOFAMILIA, Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, somete para aprobación del Consejo Directivo, solicitud de finalización de los servicios de asesoría legal, proporcionados por el Doctor Jorge Pineda Escobar, a partir del mes de septiembre del corriente año. Dicha solicitud obedece a la situación actual financiera del FOSOFAMILIA, que no permite continuar con la contratación de los servicios antes citados.

En Sesión de Consejo Directivo Numero CINCUENTA Y CINCO, de fecha 21 de diciembre de 2019 la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones-UACI, Sra. Delmy Elizabeth Martínez, presentó ante el Consejo solicitud de aprobación y autorización al Consejo Directivo, para la Contratación de los Servicios de Asesoría Legal del FOSOFAMILIA, brindando la asesoría específicamente en marcos legales, administrativos, mercantil, civil, derecho laboral, bancario, operativos y financieros, y todo aquel aspecto que estime convenientes las altas autoridades de la institución. Y que conforme al Artículo 72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar Contratación Directa.

Por lo anterior, se estimó conveniente la Contratación de los Servicios de Asesoría Legal al Consejo Directivo del Dr. Jorge Pineda Escobar, por un monto mensual de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00), más IVA, para el periodo 2019, haciendo un monto total anual de Veintisiete Mil Ciento Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27,120.00).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO ONCE-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 11/037.2019) A)

Dar por recibida y aprobada la solicitud presentada por el Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Presidente del FOSOFAMILIA, **B)** Se instruye a la Directora Ejecutiva, dar a conocer a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y a la Financiera Institucional, lo acordado en el presente punto para el debido cumplimiento.

PUNTO XIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CESE DE FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FOSOFAMILIA LICENCIADA ANA PATRICIA ROSALES.



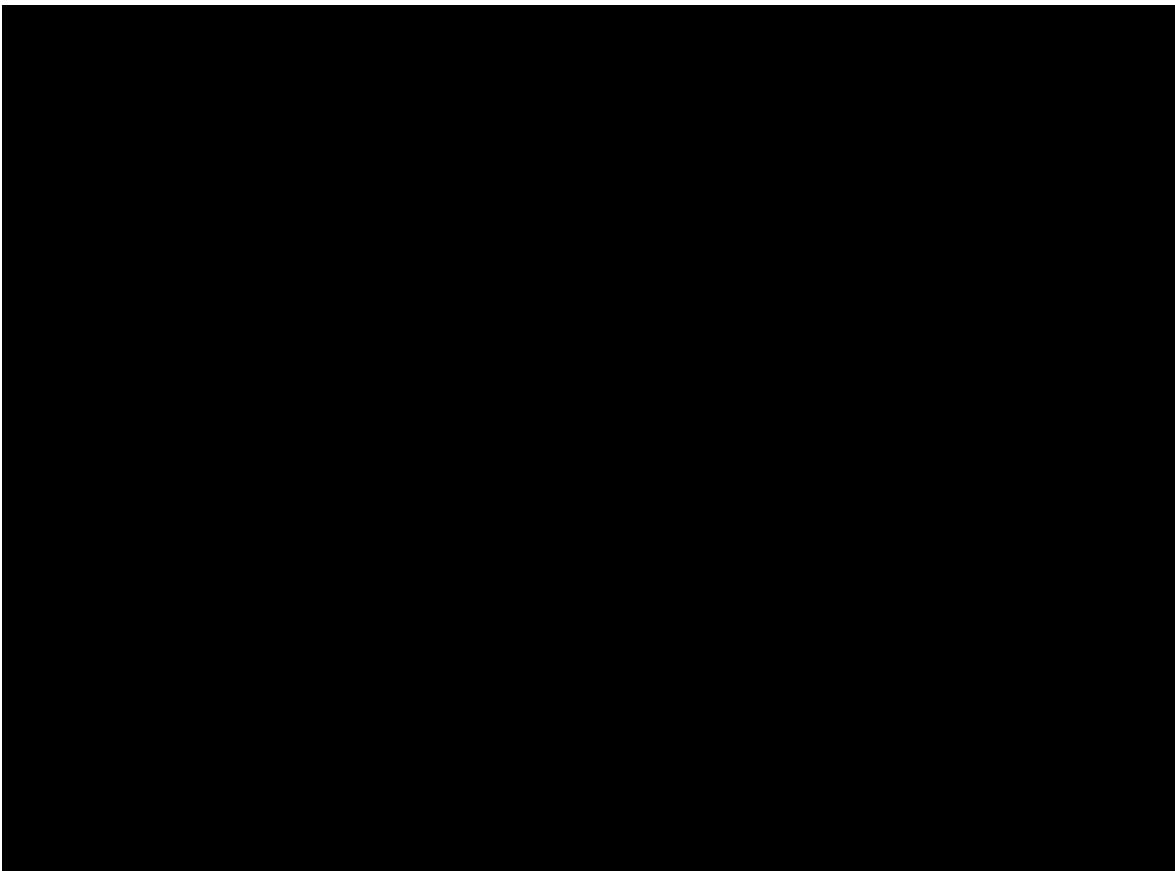
El Director Presidente Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo solicita a la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva retirarse de la sesión para la presentación, discusión y acuerdo del siguiente punto a presentar.

El Ingeniero Ochoa Cárcamo, Presidente del FOSOFAMILIA, presenta a consideración del Consejo Directivo solicitud de autorización para cese de funciones de la Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, licenciada Ana Patricia Rosales, siendo el motivo principal la incompatibilidad en las competencias laborales de la licenciada Rosales, ya que su perfil de experiencia laboral es en el desarrollo y gestión del Talento Humano, Administración y UACI, y no en el ámbito de las finanzas.

Así mismo, dicha solicitud obedece a la reestructuración organizativa que se está realizando por la falta de liquidez de la institución y los resultados financieros, que no permiten la sostenibilidad presupuestaria de dicha plaza.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCE-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 12/037.2019) A)

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba la solicitud del cese de funciones de la Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, licenciada Ana Patricia Rosales presentada por el Ingeniero Hugo Alberto Ochoa, siendo el último día laboral el lunes 19 de agosto del presente año. **B)** Se instruye informar la finalización del contrato de la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva a la Unidad de Recursos Humanos para que realice las gestiones pertinentes.



PUNTO XV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO AD HONOREM.

El Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Presidente, en el marco de la reestructura organizativa del FOSOFAMILIA presenta ante el Consejo Directivo propuesta de nombramiento del licenciado Juan Carlos Callejas, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo Interino ad honorem, graduado en Contaduría Pública, quien posee amplias competencias en finanzas, administración, toma de decisiones, Planificación y Dirección Estratégica, se anexa y adjunta al presente punto perfil profesional del licenciado Callejas.

Así mismo, en Memorandum RH-105/2019, de fecha 15 de agosto del presente año, dirigido a Presidencia, la Unidad de Recursos Humanos presentó para consideración candidato para cubrir la plaza de Gerente de Finanzas y Administración, por lo que el Director Presidente informa al Consejo Directivo que debido a la falta de liquidez de la institución y con el objetivo de ahorrar recursos, se perfila al licenciado Juan Carlos Callejas, como el candidato idóneo que posee las capacidades, habilidades laborales, conocimientos y aptitudes para asumir el cargo de Gerente de Finanzas y Administración. Dicha contratación se realiza, con base a la **Política de Selección, contratación y retiro del personal**, aprobada por Consejo Directivo Acuerdo 06/040.2017, la cual textualmente cita: **Reclutamiento Externo, numeral 2.4:** *En el reclutamiento externo, se podrá contratar a candidato o candidata de forma directa, cuando apliquen a una plaza determinada; sin realizar la respectiva terna, procediendo con el Visto Bueno de Presidencia y Dirección Ejecutiva.* **Contratación, numeral 2.5:** *La Contratación de personal para ocupar una plaza dentro de la estructura organizativa del FOSOFAMILIA; sea esta nueva o vacante por ascenso, renuncia o despido. Se podrá cubrir a través de nombramiento directo de una empleada o empleado de la institución, concurso interno y externo y de forma directa cuando las competencias laborales adquiridas apliquen a una plaza determinada.*

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CATORCE-CERO TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 14/037.2019) A) El Consejo Directivo autoriza el nombramiento del licenciado Juan Carlos Callejas como Director Ejecutivo Interino Ad Honorem del FOSOFAMILIA, efectivo a partir del lunes 19 de agosto de 2019. **B)** El Consejo Directivo del FOSOFAMILIA se da por enterado de la contratación del licenciado Juan Carlos Callejas como Gerente de Finanzas y Administración, con un salario mensual de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500.00), dicha contratación es con base en la **Política de Selección, contratación y retiro del personal**, apartados Reclutamiento Externo (numeral 2.4) y Contratación (numeral 2.5) **C)** Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos inicie las gestiones administrativas para el ingreso del licenciado Juan Carlos Callejas a la institución.

PUNTO XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de



Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII y XV con sus respectivos acuerdos. 2) Información reservada los puntos IX y XIV, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO QUINCE-CERO TREINTA Y CINCO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 15/035.2019) A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII y XV con sus respectivos acuerdos 2) Información reservada los puntos IX y XIV, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diez horas del día de su fecha.



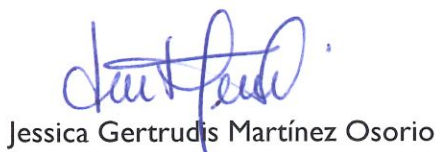
Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



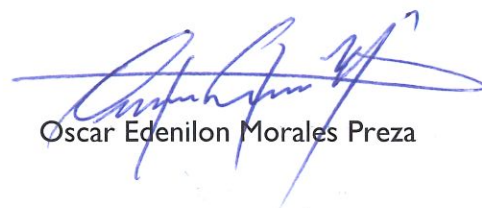
Norma Gloria Campos Rodezno



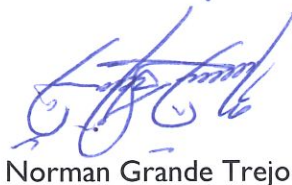
Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Oscar Edenilon Morales Preza



Norman Grande Trejo



Ana Patricia Rosales